

PO DE DOCUMENTO: FORMATO		CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 1 de 5

ACUERDO DE GESTIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 5 días del mes febrero de 2016, se reúnen el Dr. LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ, titular del cargo Secretario General, en adelante superior jerárquico, y la Dra. SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO, titular del cargo Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este ACUERDO lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dra. SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO respecto al logro de resultados y en las competencias gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos, asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el Formato de Suscripción y Evaluación, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: La concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

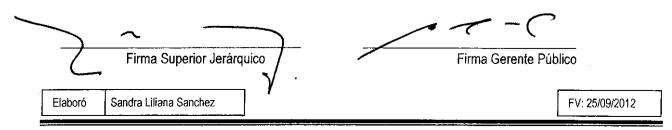
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de dos (2) seguimientos semestrales y una evaluación al finalizar la vigencia. Dichos seguimientos y evaluación se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad. Las competencias gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el formato de suscripción y evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los informes de seguimiento de los sistemas que hayan servido como base a la suscripción del presente Acuerdo, elaborados durante la vigencia 2016 por las Oficinas Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y por el Grupo de Control Interno de Gestión.

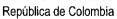
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 1 de febrero de 2017.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



Ministerio de Relaciones Exteriores





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 2 de 5

Entidad:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha:

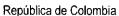
OBJETIVO: Desarrollar y fortalecer las habilidades, aptitudes y conocimientos del Talento Humano.

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS				C	OMPR	ACIÓN DE ROMISOS	
Compromisos institucionales	Puntaje (100%)	+Resultados Esperados (Metas)	Fecha Limite	Indicadores	4.0	de cur	mplimiento Fotal Evaluación
Realizar el levantamiento de conductas repetitivas que carecen de connotación disciplinaria, con el fin de que las áreas responsables adopten las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.	50%	Informar a las dependencias las situaciones que no tienen connotación disciplinaria y que pueden llegar a afectar en menor grado el orden administrativo, mediante la elaboración de (3) memorandos en el año.	30/11/2016	Cantidad de memorandos remitidos	25%		
Publicar Tips disciplinarios por los medios determinados por el Ministerio (correo electrónico, intranet, quiosco digital) con el fin de sensibilizar o concientizar a los servidores públicos del Ministerio	50%	Fortalecer los conocimientos de los servidores del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la Ley 734 de 2002, mediante la elaboración de (6) tips disciplinarios bimensuales a partir del mes de febrero.	15/12/2016	Cantidad de Tips divulgados	25%		

Elaboró	Sandra Liliana Sanchez
---------	------------------------

FV: 25/09/2012







TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 3 de 5

PRIMER SEGUIMIENTO: Se han emitido 2 memorandos I-OCDI-16-002980 del 3 de febrero de 2016 y I-OCDI-16-014928 del 23 de junio de 2016, dirigidos a la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Talento Humano y a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Servicios, para que adopten las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar. Con relación al segundo compromiso institucional, a la fecha se han elaborado tres (3) tips disciplinarios relacionados a las prohibiciones y deberes de los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, estos se divulgaron en el mes de febrero, abril y junio. Fecha: 30 de junio de 2016 SEGUNDO SEGUIMIENTO: Fecha: EVALUACIÓN FINAL: Fecha:

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las **competencias** de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos de competencias en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del gerente público. (Semestral)

			ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial		
ÁMBITOS DE COMPROMISO		OS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	
Lideraz	zgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	trabajo cohesionados y motivados que			
Planea	ción	metas y prioridades institucionales, identificando las	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
	Elaboró	Sandra Liliana Sanchez		FV: 25	/09/2012	





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 4 de 5

	requeridos para alcanzarlas.	·	
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas,	
Dirección y Desarrollo de Personal	organización para ontimizar la	organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.	
Conocimiento del entorno	circunstancias y las relaciones	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

Elaboró	Sandra Liliana Sanchez
	L



Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 5 de 5

COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES

Los compromisos contingentes y adicionales se evaluarán de manera cualitativa, teniendo en cuenta la fecha límite establecida por el superior jerárquico. (Solo se diligencian al finalizar la evaluación)

		Fecha	EVALUACIÓN GUALITATIVA			
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactor ia	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	·				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.					
Desarrollar tareas representativas de la Entidad.	Materializar de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.					
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	-				
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad					

RECOMENDACIONES

En la Casilla "Recomendaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas en los compromisos de mejora gerencial, con base en los aspectos a desarrollar encontrados durante el seguimiento o la evaluación.

Firma Superior Jerárquico	Firma Gerente Público
<u> </u>	

CARLES CO